

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Dos (2) de noviembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2018-00581** de FERNANDO ACEVEDO PEREZ contra INVERSIONES LOGISTICAS RODRIGUEZ ZAPATA LTDA. Informando que el Curador Ad – Litem designado a la demandada no se posesionó en el cargo. Sírvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYATESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

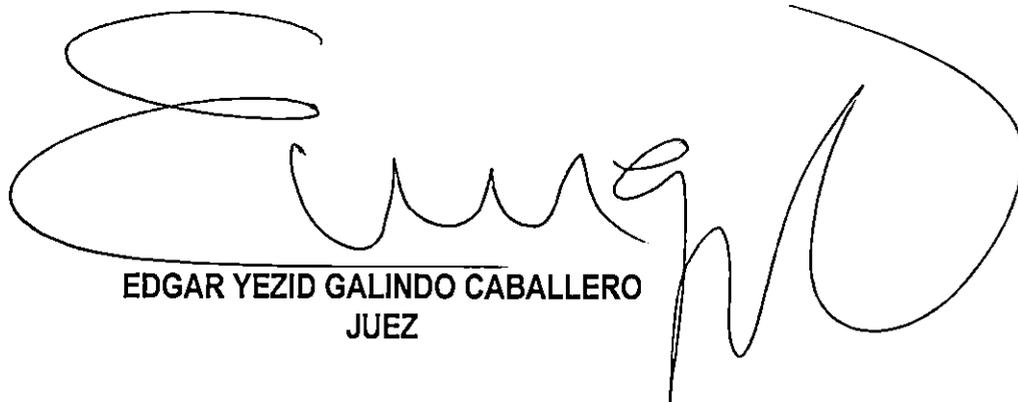
Bogotá D.C., 2 NOV. 2021

Visto el informe secretarial que antecede, en virtud que el curador designado a la demanda INVERSIONES LOGISTICAS RODRIGUEZ ZAPATA LTDA, Doctor WILMAN MORA ZORRO Identificado con CC. No. 80.127.355 con T.P. No. 254.633, no cumplió con el deber legal de concurrir al Despacho a tomar posesión del cargo y tampoco se logró verificar por parte de la secretaria del juzgado la dirección registrada para notificaciones ante el Registro Nacional de Abogados, el Despacho procede a **RELEVARLO DEL CARGO**.

Conforme con lo anterior, por secretaria se procede a **DESIGNAR** como nueva Curadora Ad–Litem a la **DRA. VIVIANA CAROLINA RODRÍGUEZ PRIETO** identificada con C.C. No. 1.032.471.577 y T.P. No. 342.450 del CSJ, esto para que represente a la demandada INVERSIONES LOGISTICAS RODRIGUEZ ZAPATA LTDA, en los términos del art. 48 del C.G.P., advirtiéndole que desempeñará su cargo como defensor de oficio y que deberá concurrir a asumir el mismo y notificarse del auto admisorio de la demanda de manera inmediata, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente. **Por secretaria librese comunicación** a la dirección electrónica carolinarodriguezp7@gmail.com Tel: 3112720996 y/o a la dirección física Calle 73 No. 10-10 Oficina 304 de Bogotá.

Por último, **SE TIENE POR EMPLAZADA** por parte de la secretaria del despacho a la demandada INVERSIONES LOGISTICAS RODRIGUEZ ZAPATA LTDA ente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

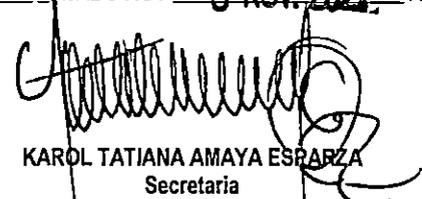


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

KTAE

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACION EN EL ESTADO
NUMERO 123 FIJADO HOY 3 NOV 2021 A LAS 8:00 A.M.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria